

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 11 de febrero de 2014.

**DIPUTADO JESUS LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

93-1211-6

La que suscribe Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a usted, sea incluido en el Orden del Día de la siguiente sesión del Congreso del Estado, el siguiente:

Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través del C. Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, informe de manera inmediata a esta Legislatura, las acciones jurídicas que está realizando en el caso Chimalapas, derivado de la posible violación a la suspensión de plano concedida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a consecuencia de los trabajos que se están realizando en los bienes Comunales de San Miguel Chimalapas.

Con Fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento interior del Congreso, solicito que este asunto sea tratado de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE



DIPUTADA ZOILA JOSE JUAN



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. ZOILA JOSÉ JUAN
DISTRITO XXIV
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECORRIDO
26 FEB 2014

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE GOBERNACIÓN
DIP. MARIA LILIA ARGELIA MENDOZA CRUZ



INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE A TRAVÉS DEL C. CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, INFORME DE MANERA INMEDIATA A ESTA LEGISLATURA, LAS ACCIONES JURÍDICAS QUE ESTA REALIZANDO EN EL CASO CHIMALAPAS, DERIVADO DE LA POSIBLE VIOLACIÓN A LA SUSPENSIÓN DE PLANO CONCEDIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LOS BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL CHIMALAPAS.

La suscrita, Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I Y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 70 y 75, y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con las siguientes

Consideraciones

El día 04 de febrero de 2014, un grupo de comuneros de las comunidades de Benito Juárez y San Antonio, acompañados de las autoridades de ambas comunidades; por encargo de sus respectivas asambleas comunitarias, salieron a realizar un recorrido para verificar las tierras comunales, que han sido invadidas por el vecino estado de Chiapas al crear el denominado Municipio de Belisario Domínguez, esto en virtud de que existían comentarios que el Gobierno de Chiapas continúa con la realización de obras, a pesar de existir la orden judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, decretada la suspensión de plano en el Juicio de Controversia Constitucional número 121/2012 con fecha 22 de diciembre de 2012 y el efecto de dicha medida precautoria fue para que las autoridades del Estado de Chiapas se abstengan de realizar cualquier acto formal o que materialmente amplíe o modifique los límites territoriales o la jurisdicción que actualmente se conserva en las comunidades en conflicto.

Así las cosas y de la inspección realizada, se encontró maquinaria pesada trabajando en la rehabilitación del camino de terracería de Rodolfo Figueroa hacia Flor de Chiapas, los trabajos que se están realizando están dentro de los bienes comunales de San Miguel Chimalapas; así mismo el proyecto de electrificación

continúa avanzando, a pesar de que las comunidades han manifestado su rechazo ante el Gobierno del Estado de Oaxaca; ante la omisión considero pertinente que este H. Congreso del Estado de Oaxaca formule atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través del C. Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, informe de manera inmediata a esta Legislatura, las acciones jurídicas que ha realizado, derivado de la posible violación a la suspensión de plano concedida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a consecuencia de los trabajos que se están realizando en los bienes Comunales de San Miguel Chimalapas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 70 y 75, y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, pongo a consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través del C. Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, informe de manera inmediata a esta Legislatura, las acciones jurídicas que está realizando en el caso Chimalapas, derivado de la posible violación a la suspensión de plano concedida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a consecuencia de los trabajos que se están realizando en los bienes Comunales de San Miguel Chimalapas.

Palacio Legislativo, a 11 de febrero de 2014.

DIPUTADA ZOILA JOSE JUAN